

## NUEVA LEY DE INMIGRACIÓN EN MÉXICO.

### En opinión de:

Lic. Reginaldo  
Esquer Félix.  
ANÁLISIS DE  
FACULTADES DE LAS  
AUTORIDADES  
HACENDARIAS.

### Nuestras oficinas

Mexicali, B.C.  
01 (686) 905 9797

Tijuana, B.C.  
01 (664) 634 1257

La Paz, B.C.S.  
01 (612) 128 9749

### Ligas de interés

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)  
[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)  
[www.tff.gob.mx](http://www.tff.gob.mx)

### Enlaces a servicios

SAE&CIA  
SANCHEZ, AGUILAR, ESQUIER & COMPAÑIA

- Fiscal
- Corporativo
- Aduanero
- Administrativo

El pasado 25 de mayo de 2011, ha sido promulgada por el Presidente Felipe Calderón la nueva Ley de Migración, respaldando con este instrumento la tradición hospitalaria de México y atendiendo de esta la forma el creciente fenómeno migratorio de manera integral.

#### Entre las premisas mas importantes destacan:

- Los migrantes no son delincuentes.
- No hay sanciones para quien contrate a un indocumentado.
- Sólo autoridades competentes podrán asegurar a ilegales.
- Se especifican los derechos que se les deben garantizar.
- Se hace énfasis en que la situación migratoria de una persona no impide el ejercicio de todos sus derechos y libertades, especialmente a ser tratado sin discriminación alguna.
- Permite que se pueda regularizar la situación migratoria acreditando la misma ante autoridad competente; quien deberá resolver la situación de un extranjero irregular en un plazo de 24 horas, durante las cuales deberá notificar a la persona si puede regularizarla o sancionar con la expulsión según sea el caso, prevé la figura de un recurso efectivo contra la resolución desfavorable.
- Establece disposiciones especiales para garantizar una atención especial a los migrantes en mayor situación de vulnerabilidad como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad o con capacidades diferentes y las víctimas de delitos.



**En espera de la presente información sea de utilidad para su empresa, nos encontramos a sus órdenes para resolver cualquier duda.**